Outlook

Recurso de reposición contra la Resolución No. 6 de 2026 – Contrato 016-00-L-CATAM-GRUTE-2025

Desde Abogado Oscar Muñoz - Asesor Jurídico <abogado.oscar.munoz@gmail.com>
Fecha Mar 31/03/2026 11:24
Para MY. PILAR DEL ROCIO BARRIGA RODRIGUEZ <PILAR.BARRIGAR@FAC.MIL.CO>
CC JOSE ALEXANDER PALACINO <contractualjp@gmail.com>; Natalia Toquica Turriago <natalia.toquica@segurosdelestado.com>; CR. ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA <ALEJO.DELRIO@FAC.MIL.CO>; TE. JAIRO RAFAEL RUIDIAZ IRIARTE <JAIRO.RUIDIAZ@FAC.MIL.CO>; TC. SONIA ESPERANZA CONTRERAS ORJUELA <SONIA.CONTRERAS@FAC.MIL.CO>; TS18. CINDY TATIANA CARABALLO SANCHEZ <cindy.caraballo@FAC.MIL.CO>; MY. ANDREA PAOLA TORRADO LOPEZ <ANDREA.TORRADO@FAC.MIL.CO>; PD6. ADRIANA ISABEL CAVIEDES CASTRO <adriana.caviedes@FAC.MIL.CO>; TC. JUAN DARIO HERNANDEZ CAMACHO <JUAN.HERNANDEZC@FAC.MIL.CO>; ST. KIARA NATALIA HENAO SOTO <KIARA.HENAO@FAC.MIL.CO>

1 archivo adjunto (555 KB)
31-Mar-2026_Recurso_Reposicion.pdf;

Señores
COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR – CATAM
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Asunto: Interposición y sustentación por escrito del recurso de reposición contra la Resolución No. 6 de 2026 – Contrato 016-00-L-CATAM-GRUTE-2025

Respetados señores,

En mi calidad de contratista dentro del Contrato No. 016-00-L-CATAM-GRUTE-2025, y actuando dentro del término legal previsto en el artículo 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), me permito interponer y sustentar por escrito **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra la Resolución No. 6 del 16 de marzo de 2026, mediante la cual se declaró el incumplimiento contractual, se impuso sanción y se ordenó la afectación de la póliza de cumplimiento.

La referida resolución sancionatoria tiene como fundamento la supuesta inejecución del contrato, señalando un avance financiero del 0% y un incumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En mérito de lo expuesto, **solicito respetuosamente que se revoque en su integridad la Resolución No. 6 de 2026**, y en su lugar se adopte una decisión ajustada a derecho, conforme a los argumentos expuestos en el recurso.

Adjunto a la presente comunicación el documento completo del recurso de reposición con sus respectivos soportes.

Agradezco se sirvan confirmar el recibido de la presente y de sus anexos, para efectos de constancia de radicación.

Cordialmente,

JOSE ALEXANDER PALACINO
C.C. 79.459.691
Contratista

--

Oscar Ovidio Muñoz Campo
Abogado Especialista en Derecho Administrativo
Asesoría Especializada en Licitaciones con el Estado
WhatsApp: 3202633340

Adjuntos:
– Recurso de reposición

El lun, 16 mar 2026 a la(s) 11:59 a.m., MY. PILAR DEL ROCIO BARRIGA RODRIGUEZ (PILAR.BARRIGAR@fac.mil.co) escribió:

> Señor José Alexander Palacino
> CONTRATISTA
>
> Doctor Oscar Muñoz
> APODERADO DEL CONTRATISTA
>
> Señorita
> Natalia Toquica
> APODERADA SEGUROS DEL ESTADO
>
> En atención a la solicitud realizada por el Señor contratista JOSE ALEXANDER PALACINO en audiencia del día 16 de marzo de 2026 y solicitud coadyuvada por la compañía aseguradora SEGUROS del estado sa,, la Entidad se permite informar que reprograma la diligencia para el día martes 31 de marzo de 2026 a las 10:00 horas para dar continuidad al procedimiento administrativo sancionatorio de que trata el artículo 86 Ley 1474 de 2011, respecto del contrato No. 016-00-L-CATAM-GRUTE-2025, que tiene por objeto el SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA ESTANTERÍA INTELIGENTE HÄNEL TIPO LEAN - LIFT UBICADA EN EL ALMACÉN AERONÁUTICO DEL GRUPO TÉCNICO DEL CATAM,
> Se allega para el efecto copia del Acto Administrativo expdido el presente día.
>
> De conformidad con lo dispuesto por la Ordenación del Gasto, la reanudación de la audiencia se adelantara a través de medios electrónicos como se ha venido desarrollando y de la cual la entidad ha previsto el siguiente enlace para conexión:
> https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTVjYmE1ZTItNDllZS00ZDdjLTkyYTUtY2RkNjgyNzc5NGJm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e3a41248-36f9-41b7-8fb7-53d7684973e2%22%2c%22Oid%22%3a%22eda5f300-1996-439e-a9d3-55d04dbfb2f4%22%7d Pulse en el vínculo o péguelo en un explorador para unirse.
>
> Atentamente,

Mayor PILAR BARRIGA RODRIGUEZ
Departamento de Compras Públicas
Comando Aéreo de Transporte - CATAM
Calle 26 Aeropuerto el Dorado, Bogotá D.C. Colombia
Tel. (57)(1) 4397800
pilar.barrigar@fac.mil.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

De: MY. PILAR DEL ROCIO BARRIGA RODRIGUEZ <PILAR.BARRIGAR@FAC.MIL.CO>
Enviado: lunes, 16 de marzo de 2026 08:32
Para: JOSE ALEXANDER PALACINO <contractualjp@gmail.com>; Natalia Toquica Turriago <natalia.toquica@segurosdelestado.com>; Abogado Oscar Muñoz - Asesor Jurídico <abogado.oscar.munoz@gmail.com>
Cc: CR. ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA <ALEJO.DELRIO@FAC.MIL.CO>; TE. JAIRO RAFAEL RUIDIAZ IRIARTE <JAIRO.RUIDIAZ@FAC.MIL.CO>; TC. SONIA ESPERANZA CONTRERAS ORJUELA <SONIA.CONTRERAS@FAC.MIL.CO>; TS18. CINDY TATIANA CARABALLO SANCHEZ <cindy.caraballo@FAC.MIL.CO>; MY. ANDREA PAOLA TORRADO LOPEZ <ANDREA.TORRADO@FAC.MIL.CO>; PD6. ADRIANA ISABEL CAVIEDES CASTRO <adriana.caviedes@FAC.MIL.CO>
Asunto: RE: SOLICITUD REUNION VIRTUAL CONT 016 CATAM 16 DE MARZO

Señor José Alexander Palacino
CONTRATISTA

Doctor Oscar Muñoz
APODERADO DEL CONTRATISTA

Señorita
Natalia Toquica
APODERADA SEGUROS DEL ESTADO

Cordial saludo,

Teniendo de presente la suspencion de la audiencia efectauda el pasado 11 de marzo y atendiendo lo solicitado en correo que antecede por el señor JOSE ALEXANDER PALACINO contratista dentro del contrato No. 016-00-L-CATAM-GRUTE-2025, se indica que la reanudación de audiencia por presunto incumplimiento adelantada dentro del contrato referido; que tiene por objeto el SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA ESTANTERÍA INTELIGENTE HÄNEL TIPO LEAN - LIFT UBICADA EN EL ALMACÉN AERONÁUTICO DEL GRUPO TÉCNICO DEL CATAM, se accede a lo solicitado de realizar la audiencia a través de medios electronicos como se ha venido desarrollando y de la cual la entidad ha previsto el siguiente enlace para conexion:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-

join/19%3ameeting_ZTVjYmE1ZTItNDllZS00ZDdjLTkyYTUtY2RkNjgyNzc5NGJm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e3a41248-36f9-41b7-8fb7-53d7684973e2%22%2c%22Oid%22%3a%22eda5f300-1996-439e-a9d3-55d04dbfb2f4%22%7d Pulse en el vínculo o péguelo en un explorador para unirse.

La misma efectuara el 16 **de marzo de 2026 a las 10:00 hrs, esperamos contar con su asistencia y la de su apoderado.**

Atentamente

Mayor PILAR BARRIGA RODRIGUEZ
Departamento de Compras Públicas
Comando Aéreo de Transporte - CATAM
Calle 26 Aeropuerto el Dorado, Bogotá D.C. Colombia
Tel. (57)(1) 4397800
pilar.barrigar@fac.mil.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

De: JOSE ALEXANDER PALACINO <contractualjp@gmail.com>
Enviado: lunes, 16 de marzo de 2026 08:16
Para: MY. PILAR DEL ROCIO BARRIGA RODRIGUEZ <PILAR.BARRIGAR@FAC.MIL.CO>
Asunto: SOLICITUD REUNION VIRTUAL CONT 016 CATAM 16 DE MARZO

Buenos dias
Mayor PILAR BARRIGA RODRIGUEZ

Cordial saludo

De manera atenta, muy respetuosamente me permito solicitar a la entidad que la reunión programada para el dia **lunes 16 de marzo a las 10:00 am** se realice de manera virtual teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Colombia que reconocen la validez de este tipo de encuentros virtuales..
La **Ley 527 de 1999** otorga plena validez jurídica a los mensajes de datos y comunicaciones electrónicas, estableciendo que la información no perderá eficacia por el hecho de estar en formato digital. Asimismo, el **Código de Comercio**, modificado por la Ley 222 de 1995, y la **Ley 2069 de**

2020, autorizan la celebración de reuniones no presenciales siempre que se garantice la comunicación simultánea y la identificación de los participantes.
Adicionalmente, el **Decreto 2106 de 2019** fomenta la utilización de medios electrónicos para optimizar la gestión administrativa y privada, y la **Circular Externa 100-000004 de 2020 de la Superintendencia de Sociedades** establece que las decisiones adoptadas en reuniones virtuales tienen plena validez jurídica, siempre que se deje constancia de la participación de los asistentes.
En ese sentido, mi participación virtual cumple con todos los requisitos legales, permitiendo la interacción en tiempo real, la identificación plena y la trazabilidad de la reunión.

--
Cordialmente,





Área Contractual JP
Tel.: 3209900919 - 3015185991

CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO